



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú, Decana de América

RECTORADO

Lima, 07 de diciembre del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 07714-R-17

Lima, 06 de diciembre del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 17992-FM-17 de la Facultad de Medicina, sobre Título de Segunda Especialidad Profesional.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N° 2508-D-FM-17 del 12 de octubre del 2017, la Facultad de Medicina aprueba el Título de Segunda Especialidad Profesional en las especialidades que se señala, de los Médicos Cirujanos que se indica, por la Modalidad Escolarizada;

Que la Dirección General de Estudios de Posgrado con Oficio N° 02252/VRIP-DGEP/2017 y la Comisión Especial del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado mediante Informe N° 942-CE-VRIP-2017, emiten opinión favorable; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector en el Artículo 62° inciso d) y al Consejo Universitario en el Artículo 55° inciso i) del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Ley Universitaria N° 30220 y a la delegación de competencia otorgada con Resolución Rectoral N° 03925-R-16 del 03 de agosto del 2016;

SE RESUELVE:

1° Ratificar, vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 2508-D-FM-17 del 12 de octubre del 2017 de la Facultad de Medicina, en el sentido de conferir el **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL** en las especialidades que se indica, a los Médicos Cirujanos que se señala, por la Modalidad Escolarizada:

Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana

<u>Código</u>	<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>Especialidad</u>
14018129	Gonzales Pacheco Diana del Pilar	Pediatría
14018149	Ugaz Gutiérrez Graciela Cinthya	Pediatría
14018152	Vicente Quispe Luis Alberto	Pediatría
14017789	Contreras Maza Roniel Gonzalo	Dermatología
14017823	Neyra Pinto Victor Hugo	Gastroenterología

2° Autorizar a la Facultad de Medicina para que expida los diplomas correspondientes y los remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

cvr